



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

**ACTA 10/2016
PRIMERA SESIÓN PRIVADA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 19:00 (DIECINUEVE) horas del día 29 (VEINTINUEVE) de abril de 2016 (DOS MIL DIECISÉIS); estando presentes en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 (SESENTA Y UNO), 67 (SESENTA Y SIETE), 69 (SESENTA Y NUEVE) y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **PRIMERA SESIÓN PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.**

I.- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pasa lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ; los C.C. SÍNDICOS: JOEL ROJAS NAVARRETE y VANESSA OCHOA JUÁREZ; así como los C.C. REGIDORES: ÓSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO, JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA, OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA, GABRIELA LEDESMA GARCÍA, MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO, ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA, VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, RUBÉN ALBERTO ZAVALA, GUILLERMO LAMADRID ÁLVAREZ, ANA LOURDES MORENO PADILLA, DAVID ALEXANDER MILES JAIME y MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL declara formalmente instalada la primera sesión privada, y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, que proceda a dar lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la primera sesión privada, el cual se hizo del conocimiento en forma oportuna a los miembros del H. Ayuntamiento.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL CON EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON DESTINO A FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA DE AYUNTAMIENTO.
- V. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

9970
No 0265
IN

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "David Miles" written vertically.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Una vez sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento el orden del día propuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el orden del día de la primera sesión privada.

III.- Dentro del tercer punto del orden del día, relativo al **CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL CON EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON DESTINO A FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**, el INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, refiere: *"Una de las necesidades más sentidas y apremiantes que día a día devienen de los ciudadanos salmantinos y de los del Estado de Guanajuato en general, lo es sin duda el tema de seguridad; pues todos deseamos vivir en un ambiente de paz y armonía que nos permita un pleno desarrollo de nuestras actividades. En tal tenor, y a efectos de reforzar las acciones de seguridad pública que de manera constante se han venido implementando en nuestra entidad, y a iniciativa del Gobernador del Estado de Guanajuato, quiero poner a consideración de este cuerpo edilicio su autorización para celebrar un Convenio de Colaboración y Coordinación con el ejecutivo estatal, para la adquisición de unidades automotores que serán destinadas como patrullas para funciones de seguridad pública en nuestro municipio. Esta acción, será de gran relevancia ya que se contará con más y mejores herramientas para permitir el mejor desempeño de nuestros elementos en beneficio de la ciudadanía de Salamanca. Con ese acto, el municipio de Salamanca adquirirá cuando menos veinte vehículos y el gobierno del Estado aportará al menos seis más, dejando abierta la posibilidad de gestionar un número de mayor de unidades que se incorporarían a las funciones de seguridad pública. Para el efecto, el Ayuntamiento debe autorizar que una vez que nos sean entregadas dichas unidades, se realice el trámite para la compensación con cargo a participaciones municipales, de acuerdo al convenio. Para exponer brevemente sobre el tema, solicito la presencia del Coordinador de Seguridad Ciudadana y del Tesorero Municipal."*

EL LICENCIADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, con apoyo de una proyección de diapositivas, presenta al Cuerpo Edilicio

Acto seguido el TESORERO MUNICIPAL, LICENCIADO JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA, hace una exposición ante el Honorable Ayuntamiento respecto a las condiciones que guarda el parque vehicular de la Comisaría de la Coordinación de Seguridad Ciudadana. Hace referencia que los vehículos asignados a esa Coordinación funcionan durante las veinticuatro horas del día, por lo cual tienen un desgaste superior a cualquier vehículo y por ende un gasto mayor por concepto de mantenimiento. Indica que son cuarenta y dos camionetas y treinta y cuatro sedanes con los que actualmente se cuenta, de los cuales ya algunos se encuentran en proceso de baja por lo cual solamente se trabaja con diecisiete camionetas y diecinueve vehículos, de los cuales van desde modelos mil novecientos noventa y nueve, y solamente uno de modelo actual. Explica que hay varios

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom. The name 'David' is written vertically next to one of the signatures.

9970
0266
Nº

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

de ellos en el taller cuya reparación es incosteable, algunos siniestrados y otros más en proceso de baja. Refiere que policía vial tiene veintidós unidades asignadas de las cuales solamente el cincuenta por ciento trabaja en forma normal y el resto regularmente tiene visitas al taller mecánico, en razón de su alto kilometraje, lo cual en mantenimiento genera un promedio de gasto superior al millón de pesos, lo cual hubiese permitido adquirir tres o más unidades.

La REGIDORA MARÍA GUADALUPE MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ, pregunta con que medios de comunicación se cuenta en esos vehículos, a lo cual el COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA responde que en su mayoría con un radio de comunicación.

La REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA pregunta si se va a realizar un aumento de flotilla o se darán de baja unidades a lo cual el COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA responde que la idea será reponer algunas unidades y resignar otras a las áreas donde el desgaste sea menor.

Interviene de nueva cuenta la REGIDORA VERÓNICA SÁNCHEZ QUINTANILLA, manifestando que se le hacen pocas las unidades a adquirir, y pregunta si hay personal para su operación. El COORDINADOR DE SEGURIDAD CIUDADANA indica que si hay personal suficiente, con independencia del que está por salir de la Academia.

El PRESIDENTE MUNICIPAL hace referencia a la aprobación de estas acciones que se han venido dando en diferentes municipios, y de las acciones y procesos a seguir para obtener a la brevedad las que se destinarán a Salamanca. Destaca la oportunidad de adquirir esas unidades en condiciones amigables como las que se estarán ofreciendo para esta ocasión, lo cual será explicado por el Tesorero Municipal.

El REGIDOR RUBÉN ALBERTO ZAVALA pregunta qué tipo de unidades se adquirirán a lo cual se le aclara que serán tipo Pick Up, ya sea Ranger o Hilux. Se le aclara también que se adquirirán de acuerdo a las características que gobierno del Estado determine ya que correrá a su cargo la adquisición.

El TESORERO MUNICIPAL explica la mecánica del programa de adquisición el cual será en dos eventos a cargo de gobierno del Estado, y el pago será en mensualidades, sin intereses, y con cargo a las participaciones mensuales del municipio a dieciocho meses, se pagaran veinte y nos darán veintiséis, que en esta oportunidad serán solamente camionetas.

El C. PRESIDENTE MUNICIPAL indica que es requisito indispensable designar un responsable para el seguimiento y cumplimiento del acuerdo de voluntades materia de la sesión, proponiendo al LIC. JOSÉ HÉCTOR ALFARO MONTOYA, TESORERO MUNICIPAL, como el encargado de dicha tarea; preguntando a los presentes si alguien tiene algún comentario a lo propuesto, de no ser así, solicito al Secretario que someta el punto a votación.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a circled '3', a large signature, and the name 'David' written vertically.

Handwritten number '0267' in a circle and 'No' written vertically.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

No habiendo más intervenciones y sometido el punto a votación, el cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la celebración del **CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL CON EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES CON DESTINO A FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**, en los siguientes términos:

Primero.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, acuerda firmar un Convenio de Colaboración y Coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, con el objeto de establecer las bases jurídico-administrativas que permitan a la Secretaría de Seguridad Pública adquirir vehículos automotores para ser destinados como patrullas a las funciones de seguridad pública del municipio.

Segundo.- Una vez que la Secretaría de Seguridad Pública entregue al municipio las unidades respectivas, el municipio autoriza para que se realice el trámite correspondiente para la compensación con cargo a participaciones que le corresponden al municipio, en los plazos y términos acordados en el Convenio de Colaboración y Coordinación.

Tercero.- Finalmente, se acuerda designar como responsable del seguimiento y debido cumplimiento de dicho convenio al Licenciado en Administración de Empresas José Héctor Alfaro Montoya, Tesorero Municipal de Salamanca, Guanajuato.

Acto seguido, el PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que para el correcto desahogo del siguiente punto del orden del día, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 (SESENTA Y OCHO) Fracción II (SEGUNDA) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, decreta un breve receso, únicamente para el efecto de preparación del acta correspondiente a la presente sesión, siendo las 19:45 (DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS) del día.

Siendo las 20:25 (VEINTE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS) del día de la fecha, se reanuda la primera sesión privada, dando fe el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, de que se encuentran presentes en su totalidad los miembros del Cabildo municipal.

IV.- Dentro del cuarto punto del orden del día, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO propone la omisión de la lectura del acta correspondiente a la primera sesión privada de ayuntamiento, por ser de su previo conocimiento.

Sometido el punto a votación, el Cabildo municipal emite el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba la **OMISIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA DE AYUNTAMIENTO.**

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name "David Mula" written vertically.

Handwritten number "0268" in a red circle and the word "No:" written vertically in red.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO somete a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio, el contenido del acta correspondiente a la primera sesión privada de Ayuntamiento, a lo que recae el siguiente.

ACUERDO: Por unanimidad de **15 (QUINCE)** votos a favor, se aprueba el **CONTENIDO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN PRIVADA DE AYUNTAMIENTO.**

V.- En el quinto punto del orden del día, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, INGENIERO ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ, declara clausurados los trabajos de la presente Sesión Privada siendo las 20:30 (VEINTE TREINTA HORAS) horas del día de la fecha.

PRESIDENTE MUNICIPAL:



ING. ANTONIO ARREDONDO MUÑOZ

SÍNDICOS:

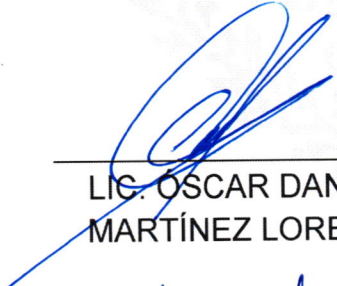


LIC. JOEL ROJAS NAVARRETE

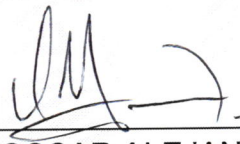


LIC. VANESSA OCHOA JUÁREZ


REGIDORES:



LIC. OSCAR DANIEL MARTÍNEZ LOREDO



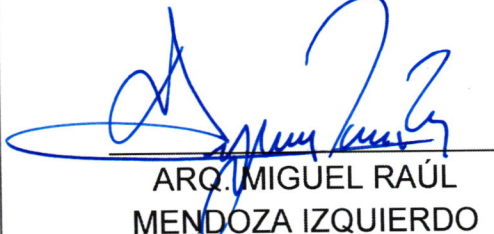
ARQ. OSCAR ALEJANDRO GALINDO NOVOA




C. JUANA CONCEPCIÓN MIRANDA MOSQUEDA



LIC. GABRIELA LEDESMA GARCÍA



ARQ. MIGUEL RAÚL MENDOZA IZQUIERDO



LIC. ARMANDO VÁZQUEZ RIVERA



David Miley


6920
Nº



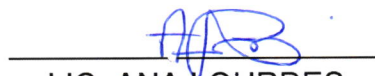


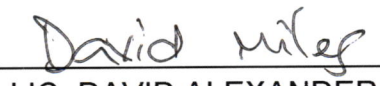
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2015 - 2018



LIC. VERÓNICA SÁNCHEZ
QUINTANILLA


LIC. RUBÉN ALBERTO ZAVALA


LIC. GUILLERMO LAMADRID
ÁLVAREZ


LIC. ANA LOURDES
MORENO PADILLA


LIC. DAVID ALEXANDER
MILES JAIME


LIC. MARÍA GUADALUPE
MANRÍQUEZ RODRÍGUEZ

PRIMERA SESIÓN PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2015-2018 (DOS MIL QUINCE-DOS MIL DIECIOCHO)
DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE FECHA 29
(VEINTINUEVE) DE ABRIL DE 2016 (DOS MIL DIECISÉIS), QUE
COMPRENDE LOS FOLIOS AUTORIZADOS DEL **0265 AL 0270**. SE HACE
CONSTAR.

0270

Nº

